

Salta, 22 de Octubre de 2.010

VISTO: La Resolución N° 715/10 de esta Facultad, mediante la cual se aprueban los tribunales examinadores del Turno Especial de Septiembre de 2.010, para la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Fernanda Inés González, responsable del dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", informa a fojas 26 del expediente de referencia, que no podrá constituir el tribunal examinador de la citada asignatura, por encontrarse en uso de licencia desde el primero de Septiembre hasta el primero de Diciembre del corriente año.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO N° 1- Dejar sin efecto el llamado a examen de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" del Turno Especial de Septiembre de 2.010, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2- Hágase saber a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos y de Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

ggf/os

l.c.e

[Handwritten signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Handwritten signature]
C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO